




DECRETO No. 0097 FECHA: 29 ABR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectué las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No.2016003033 del 21 de abril de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$185.642.423), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.


[Handwritten signature]

Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de

[Handwritten signature]





DECRETO No. 0097 FECHA: 12 9 ABR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

traslados que: "La Secretaria de Planeación al efectuar la distribución de recursos por fuente de financiación para el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI, asignó la totalidad de los recursos proyectados en ingresos por concepto de SGP SALUD a la Población Pobre No Cubierta con Subsidio a la Demanda – PPNA en el artículo presupuestal de egresos 08-04-46727 "Salud a la Población no afiliada con subsidios SGP", sin tener en cuenta que parte de estos son partidas presupuestales Sin Situación de Fondos-SSF y deben mostrarse de manera separada en el egreso por el mismo valor incluido en el presupuesto de ingresos"

- Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno, se debe proceder a la modificación separando las partidas CON y SIN situación de fondos, a fin de mantener de manera separada la asignación y ejecución, facilitando el control y seguimiento sobre los recurso asignados al Sector Salud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	08	SECRETARÍA DE SALUD	
Dep	04	Fondo Local de Salud	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	02	SALUD	
Programa	03	SALUD A LA POBLACION MAS VULNERABLE	
SubPriogr	01	ATENION EN SALUD POBLACION VULNERABLE	
Proyecto	1526	Servicios de Salud en lo no cubierto por subsidios	
Articulo	46724	Salud a la Población no afiliada con subsidios SGP	\$185.642.423
		INVERSION	185.642.423
		Fondo Local de Salud	185.642.423
		SECRETARÍA DE SALUD	185.642.423
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$185.642.423


[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]



DECRETO No. 0097 FECHA: 29 ABR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asignese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	08	SECRETARÍA DE SALUD	
Dep	04	Fondo Local de Salud	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	02	SALUD	
Programa	03	SALUD A LA POBLACION MAS VULNERABLE	
SubPriogr	01	ATENION EN SALUD POBLACION VULNERABLE	
Proyecto	1526	Servicios de Salud en lo no cubierto por subsidios	
Articulo	55624	Servide Sal a la pobl no afil con sub a la dema SGPSSF AP 2016	\$185.642.423
		INVERSION	185.642.423
		Fondo Local de Salud	185.642.423
		SECRETARÍA DE SALUD	185.642.423
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$185.642.423

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, 29 ABR 2016

CÚMPLASE

[Signature]
IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
 Alcalde Municipal

[Signature]
ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
 Secretario de Hacienda

[Signature]
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial
Alba Lacey Ortega M.

Reviso: *Tatiana Bermudez Mejia*
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: *Rosa Lina Florez Hernandez*
 Líder Área de Presupuesto

[Signature]
 Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

